Tarqui-Huila, 01 de Septiembre de 2026.

Señor
NICOHOL MARIA CALDERA RAMÍREZ
Dirección: Lote 2B Barrio las Brisas Tarqui-Huila
TELEFONO: 3108823562
CORREO ELECTRONICO: ramirezramireznikolmaria@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

Por medio de la presente me permito invitarlo a presentar propuesta de servicios, bajo las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1237 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA — SECRETARÍA DE SALUD Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQU.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MCTE IVA INCLUIDO.** El valor de estos servicios se cancelará en Cuatro (04) pagos por el valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) MCTE IVA INCLUIDO,** previa presentación de la factura de venta o documento equivalente, comprobante de pago de seguridad social, informe de actividades y certificación del cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor.**PARÁGRAFO PRIMERO - CONDICIÓN DE PAGO:** Cada pago estará condicionado a la previa verificación y certificación por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas, productos y entregables correspondientes al respectivo período de ejecución. Para efectos de la certificación, el supervisor deberá verificar el cumplimiento de las actividades programadas para el período, las cantidades o metas establecidas, la entrega de los productos, la calidad y suficiencia de los soportes, el cumplimiento del cronograma y las demás obligaciones a cargo de **LA CONTRATISTA.** La presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades, no genera por sí misma derecho al pago. El pago procederá únicamente respecto de las obligaciones efectivamente ejecutadas, verificadas y certificadas por el supervisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y su ANEXO TÉCNICO. Cuando existan actividades pendientes, incompletas, ejecutadas de manera defectuosa, no verificables o carentes de los soportes exigidos, el supervisor dejará constancia de dicha situación y podrá abstenerse de certificar el cumplimiento correspondiente hasta que **LA CONTRATISTA** subsane las observaciones, cuando estas sean susceptibles de subsanación. Cuando **EL CONTRATANTE** requiera servicios adicionales **LA CONTRATISTA** los prestará conforme a las tarifas estipuladas en

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

la propuesta.

3. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del presente contrato se realizará en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui, ubicadas en la calle 1 A No.6-68 del Municipio de Tarqui-Huila o en el lugar que se requiera, y tendrá un plazo de ejecución de Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. OBLIGACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las siguientes obligaciones:

SALUD INFANTIL

Descripción de la Actividad
Desarrollo de tres talleres comunitarios, con enfoque participativo y práctico, dirigidos a comunidad y agentes comunitarios voluntarios, orientados al fortalecimiento y seguimiento operativo de las UROC y UAIRAC, mediante educación sobre prevención, identificación de signos de alarma, cuidados en el hogar, manejo inicial y uso adecuado de estas unidades frente a la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y la Infección Respiratoria Aguda (IRA) en la primera infancia. Los talleres se realizarán prioritariamente en sectores con unidades activas o, en su ausencia, en zonas con mayor incidencia de IRA y EDA.
Desarrollo de seis talleres comunitarios dirigidos a madres, padres y cuidadores de niños y niñas menores de cinco años, orientados al abordaje de las 18 prácticas clave de AIEPI Comunitario. Los talleres integrarán contenidos relacionados con crecimiento físico y desarrollo mental, prevención de enfermedades, cuidado apropiado en el hogar y reconocimiento de situaciones que requieren atención en salud, promoviendo prácticas familiares protectoras y de cuidado integral de la primera infancia.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Descripción de la Actividad
Desarrollo de ferias comunitarias mediante estaciones temáticas y metodologías participativas, orientadas al fortalecimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal. Se abordarán contenidos relacionados con cuidado preconcepcional, planificación familiar, IVE, control prenatal, estrategia ETMI-PLUS, parto humanizado y cuidado posparto, articulando la actividad con los actores institucionales para facilitar la activación de rutas y la demanda inducida.
Desarrollo de jornadas comunitarias de Información, Educación y Comunicación para la prevención de infecciones de transmisión sexual, complementadas con tamizaje voluntario y confidencial para VIH, hepatitis B y sífilis. La actividad incluye orientación sobre prácticas sexuales seguras, reducción del riesgo, rutas de atención y estrategias PREP y PEP, así como consejería pre y posprueba y articulación a los servicios de salud cuando se requiera.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Implementación del Buzón de la Sexualidad en instituciones educativas como estrategia participativa, educativa y confidencial para abordar inquietudes de adolescentes y jóvenes relacionadas con salud sexual y reproductiva. A partir de las preguntas e intereses de los estudiantes se desarrollarán espacios pedagógicos sobre cambios puberales, salud menstrual, derechos sexuales y reproductivos, consentimiento, relaciones saludables, prevención del embarazo, anticoncepción, ITS/VIH y prevención de violencias, articulados con acciones de orientación y demanda inducida hacia los servicios de salud.

PAI

Descripción de la Actividad
Desarrollo de encuentros de información en salud con actores comunitarios e institucionales y su población beneficiaria, orientados a promocionar las vacunas disponibles en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), con especial énfasis en la vacunación contra la fiebre amarilla. La actividad incluye identificación y convocatoria de actores del territorio y abordaje de generalidades de las vacunas, enfermedades prevenibles, esquemas según curso de vida y jornadas o campañas de vacunación programadas.
Desarrollo de jornadas de canalización de la población objeto hacia las diferentes campañas y jornadas de vacunación municipales, departamentales y nacionales, con especial énfasis en fiebre amarilla. La actividad se articulará con la Dirección Local de Salud y la ESE Municipal, de acuerdo con la micro planificación del programa, e incluirá identificación, orientación, remisión y seguimiento de la población canalizada para verificar el acceso efectivo a la vacunación.

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES - MODOS Y ESTILOS DE VIDA

Descripción de la Actividad
Desarrollo de ferias comunitarias de estilos de vida saludable, mediante articulación intersectorial y estrategias participativas de información, educación y comunicación, orientadas a promover alimentación saludable con aprovechamiento de alimentos autóctonos, actividad física y disminución del consumo de alimentos procesados y ultra procesados, bebidas azucaradas, alcohol y tabaco. La feria se organizará mediante estaciones temáticas y espacios de diálogo de saberes con participación de la comunidad y actores públicos y privados.
Desarrollo de talleres educativos dirigidos a población adolescente y joven, orientados a abordar mitos, creencias y realidades sobre la donación de órganos y tejidos en el marco de la estrategia "Dona Vida" del INS. Mediante metodologías participativas, diálogo de saberes, trabajo grupal y actividades prácticas, se promoverá la comprensión del proceso de donación y la importancia de fomentar una cultura favorable hacia la donación de órganos y tejidos.

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES – CÁNCER

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Descripción de la Actividad
Desarrollo de acciones presenciales de demanda inducida orientadas a identificar, educar y canalizar a la población objeto hacia las pruebas de detección temprana de cáncer definidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, incluyendo citología cervicouterina, prueba de ADN-VPH, mamografía, examen clínico de mama, sangre oculta en heces y antígeno prostático. La actividad contempla articulación con EAPB e IPS, orientación sobre las rutas de acceso, registro de las canalizaciones y seguimiento posterior a la realización efectiva de las pruebas..

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES – CARDIOVASCULAR

Descripción de la Actividad
Desarrollo de talleres educativos teórico-prácticos dirigidos a personas mayores de 18 años, orientados a identificar los principales factores de riesgo asociados a enfermedades cardiovasculares, metabólicas y respiratorias crónicas. La actividad se desarrollará mediante metodologías participativas y diálogo de saberes, promoviendo el reconocimiento de prácticas protectoras, la gestión del autocuidado y la canalización de la población hacia la consulta de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.

POBLACIONES VULNERABLES - TRATO DIGNO

Descripción de la Actividad
Desarrollo de talleres comunitarios orientados al fortalecimiento de las redes de apoyo social del buen trato conformadas en los municipios, mediante el abordaje de contenidos relacionados con maltrato infantil, violencia sexual, Ruta de Atención Integral en los componentes de salud, justicia y protección, y la importancia del trabajo articulado en red. Los encuentros promoverán el reconocimiento de las rutas municipales existentes y la coordinación entre los actores que integran las redes de apoyo social comunitario.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Desarrollo de talleres pedagógicos dirigidos a padres de familia y cuidadores de niños, niñas y adolescentes, en entornos educativos y comunitarios, orientados a fortalecer los vínculos afectivos entre padres e hijos, promover pautas de crianza adecuadas y prevenir el maltrato infantil. Los talleres se realizarán con población de áreas urbanas y rurales y estarán dirigidos a fortalecer prácticas familiares protectoras y relaciones basadas en el buen trato.
Desarrollo de talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes menores de 14 años en instituciones educativas, orientados al fortalecimiento de herramientas de autocuidado para la prevención del maltrato infantil y la violencia sexual. La intervención abordará contenidos de manera acorde con la edad y las necesidades de la población escolar seleccionada, promoviendo capacidades protectoras frente a situaciones de riesgo.

POBLACIONES VULNERABLES – DISCAPACIDAD

Descripción de la Actividad
Desarrollo de acciones de búsqueda activa de personas con discapacidad en el marco de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), mediante articulación institucional y comunitaria, visitas domiciliarias, caracterización familiar e identificación de riesgos y necesidades en salud. La actividad incluye la elaboración e implementación del plan de intervención familiar, gestión del caso y canalización hacia la ESE municipal y la Dirección Local de Salud o Secretaría de Salud Municipal, incluyendo el proceso de certificación de discapacidad cuando corresponda

POBLACIONES VULNERABLES – VEJEZ

Descripción de la Actividad
Desarrollo de talleres educativos y comunitarios dirigidos a estudiantes, personas mayores, familias y cuidadores, orientados a fortalecer conocimientos sobre cuidado y atención integral de las personas mayores, buen trato, protección de sus derechos, responsabilidades de las familias y prevención de violencias por negligencia y abandono. Los talleres se desarrollarán mediante metodologías participativas, lúdicas y de intercambio de saberes, complementadas con acciones de difusión a través de medios locales y redes sociales.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Desarrollar jornadas intergeneracionales lúdico-recreativas en los entornos comunitario y educativo como estrategia de cierre de los talleres sobre cuidado y atención de las personas mayores, orientadas a promover el buen trato, prevenir situaciones de negligencia y/o abandono, fortalecer el respeto, la empatía y la solidaridad entre generaciones, y reconocer el aporte de las personas mayores a la comunidad. Las jornadas deberán favorecer la participación, el intercambio de experiencias y la reflexión colectiva, e incluir su difusión a través de medios de comunicación locales, redes sociales y material audiovisual de las actividades realizadas.

POBLACIONES VULNERABLES - GÉNERO

Descripción de la Actividad
Desarrollar jornadas de capacitación en instituciones educativas de las zonas urbana y/o rural, dirigidas a estudiantes de grados 6° a 11°, así como a directivos, docentes y padres de familia, orientadas a promover las nuevas masculinidades y el desaprendizaje del machismo como estrategia de prevención de las violencias basadas en género. Las jornadas deberán desarrollarse mediante metodologías dinámicas, participativas y de diálogo de saberes, apoyadas en recursos audiovisuales y preguntas orientadoras, con el propósito de fortalecer conocimientos, capacidades y procesos de reflexión en las personas, familias y comunidades.

ETV Y ZOONOSIS

Descripción de la Actividad
Desarrollo de talleres educativos comunitarios en zonas priorizadas según la situación epidemiológica del municipio, orientados a la prevención y control del dengue y la fiebre amarilla. La actividad incorpora metodologías participativas para aclarar mitos, identificar riesgos del entorno mediante cartografía social, reconocer y eliminar criaderos, fortalecer la comunicación comunitaria y promover compromisos concretos de prevención.
Desarrollo articulado de la jornada de movilización social "Día D", orientada a la prevención y control del dengue y la fiebre amarilla en zonas priorizadas según la georreferenciación de casos. La actividad comprende planeación intersectorial, difusión, visitas casa a casa, identificación y eliminación de criaderos, educación sobre signos y síntomas, recolección de inservibles y seguimiento posterior para evaluar la intervención realizada.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Desarrollo de una jornada de movilización social con participación de actores institucionales y comunitarios, orientada a promover la prevención de la rabia, la vacunación de perros y gatos y la tenencia responsable de animales de compañía. La jornada incluye acciones de sensibilización, actividades comunitarias y articulación con saneamiento ambiental para facilitar la vacunación animal en sitios estratégicos del municipio.

NUTRICIÓN

Descripción de la Actividad
Desarrollar un evento comunitario denominado "Lactatón", en articulación con la Dirección Local de Salud, programas del ICBF y demás instituciones que atienden población gestante y lactante, orientado a promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y la alimentación complementaria adecuada a partir del sexto mes. La actividad deberá desarrollarse mediante una metodología teórico-práctica, participativa y demostrativa, abordando técnicas adecuadas de lactancia y relactancia, extracción y conservación de leche materna en el hogar y orientaciones de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para menores de dos años, e incluir espacios de práctica y evaluación de los conocimientos adquiridos.
Implementar jornadas informativas mediante un stand educativo en instituciones educativas y/o entorno comunitario, dirigidas a estudiantes, docentes, padres de familia y cuidadores, orientadas a fortalecer la comprensión del etiquetado frontal de advertencia de los productos ultra procesados y sensibilizar sobre los riesgos asociados al consumo excesivo de azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas trans y edulcorantes. La actividad deberá desarrollarse con apoyo de material didáctico y ejemplos de productos, promoviendo la identificación de los sellos de advertencia, la toma de decisiones informadas y la adopción de prácticas de alimentación saludable, e incluir una estrategia participativa de evaluación de los conocimientos adquiridos.

VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD

Descripción de la Actividad
Desarrollar espacios de divulgación y educación comunitaria, a través de medios de comunicación locales y redes sociales, orientados a informar y sensibilizar a la población sobre los riesgos para la salud asociados a la exposición a contaminantes del aire y las medidas de prevención correspondientes. La actividad deberá abordar temáticas como humo de leña y biomasa, quemas abiertas, manejo seguro de tejas de asbesto, vapeadores y cigarrillos electrónicos y contaminación del aire por quema de pólvora, mediante contenidos educativos claros, técnicamente sustentados y adaptados a la población, utilizando estrategias

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

comunicativas que favorezcan el alcance y la apropiación de conductas preventivas y de protección de la salud respiratoria.

SALUD AMBIENTAL

Descripción de la Actividad
Desarrollar un curso presencial de entrenamiento dirigido a gestores y vigías de la Red de Vigilancia Basada en Comunidad – REVCOM del municipio, orientado a fortalecer sus capacidades para la identificación sistemática y reporte de situaciones de interés en salud pública. La actividad deberá desarrollarse mediante talleres teórico-prácticos organizados en módulos, con énfasis en la articulación entre el sistema de salud, la vigilancia en salud pública y la vigilancia basada en comunidad, así como en el reconocimiento y reporte de eventos prioritarios, incluidos síndromes febriles e ictéricos asociados a dengue y fiebre amarilla, en coordinación con el referente municipal de Vigilancia Basada en Comunidad.

CERS

Descripción de la Actividad
Desarrollar una jornada educativa dirigida a niños y niñas de 6 a 11 años en instituciones educativas de zonas urbanas y/o rurales, orientada a fortalecer los conocimientos y prácticas para la prevención del dengue mediante metodologías participativas, lúdicas y prácticas. La actividad deberá incluir sensibilización sobre la transmisión y factores de riesgo, identificación y recolección segura de elementos que puedan convertirse en criaderos del Aedes aegypti, clasificación y adecuada disposición de inservibles, reflexión sobre el cuidado del entorno, establecimiento de compromisos para el hogar y la institución educativa, y una evaluación lúdica de los aprendizajes adquiridos.

Las siguientes actividades se deberán realizar en la zonas rural y urbana del municipio de Tarqui.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

2)-. Realizar todas las actividades e intervenciones objeto del contrato en los servicios pactados con EL CONTRATANTE. **3)-.** Cumplir con los procesos y programas y actividades que se estipula el contratante **4)-.** Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya gar a ello y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia. Acreditar durante la ejecución del Contrato el cumplimiento de dichas obligaciones. **5)-.**. Atender de manera oportuna y organizada la realización de las diferentes actividades a desarrollar, de acuerdo a las especificaciones, cantidades y características establecidas en los anexos técnicos que hacen parte integral del contrato. **6) -.** Realizar las actividades del Plan de intervenciones colectivas de concurrencia de manera articulada entre los equipos operativos del PIC municipal, IPS, EAPB, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, equipo zonal dispuestos por la Secretaría de Salud departamental y/o demás actores presentes en el territorio. **7)-.** Presentar a la Secretaría de Salud Departamental y a la DLS los informes parciales requeridos y un informe final en medio físico y magnético anexando evidencia fotográfica, videografía, evaluación del cumplimiento de las actividades pactadas, entre otros. **8)-.** Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales. **9).-** Presentar los informes requeridos y demás Entes de Control, con base en la información y soportes generados por los EBS. **10).-** Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al mismo

5. CONTENIDO Y FIRMA DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe contener mínimo los ítems previamente enunciados, debe estar firmada por el proponente, el representante legal de la persona jurídica; además, debe manifestar en la propuesta que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui Huila.

6. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

El plazo para presentar la propuesta es hasta el día Primero (01) de Septiembre a las 11:00 am del año 2026 en las instalaciones del Hospital San Antonio del Municipio de Tarqui Huila.

7. GARANTÍAS:

deberá constituir una póliza en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que garantice los siguientes riesgos: **1) Póliza de cumplimiento:** Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Este amparo cubre a la ESE de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Estas Garantías se deben constituir y entregar a LA E.S.E. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. La entidad aseguradora responderá a LA E.S.E. por el pago de todas las sumas que sean exigibles a la CONTRATISTA por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del Contrato incluso por el pago de multas.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

LA CONTRATISTA se obliga a reponer el monto de la Garantía Única siempre que el mismo se agote o disminuya por aplicación de multas por mora o incumplimiento parcial

8. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE:

- Documentos que acrediten la inscripción, depósito de la agremiación sindical ante el Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social.
- Certificado vigente de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad que corresponda, donde conste la existencia de la organización sindical y/o agremiación de trabajadores con al menos seis meses de constitución antes de la firma del contrato que se llegare a celebrar como consecuencia del presente proceso de contratación.
- El objeto social de la organización sindical y/o agremiación de trabajadores debe guardar correspondencia con el objeto del contrato.
- Acreditar que la asociación de trabajadores y/o agremiación cuenta con afiliados que estén en capacidad de cumplir el objeto contractual.
- Acreditar experiencia en el desarrollo del objeto contractual.
- Acreditar experiencia en el manejo de servicios de salud.
- Presentar propuesta de servicios, junto con acta de la asamblea de afiliados, mediante la cual se aprueba la suscripción del contrato sindical.
- Acreditar que cuenta con la estructura y capacidad administrativa y financiera para prestar los servicios contratados y cumplir con las obligaciones legales que del mismo se deriven.
- Hoja de vida del representante legal actualizada, diligenciada y firmada, con las fotocopias de los documentos que soporten la información suministrada.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y del representante legal, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado del registro nacional de medidas correctivas, expedido por la Policía nacional de Colombia, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía nacional de Colombia, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de REDAM con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Copia o fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- Certificar el pago de la seguridad social integral de los afiliados partícipes de la agremiación sindical.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

- Paz y salvo tesorería municipal.
- Certificado de cuenta bancaria
- Los demás documentos exigidos en las normas legales vigentes.

Atentamente,

OSCAR ~~FERNANDO~~ GOMEZ CHAVARRO
Gerente E.S.E.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarquí- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es